



SELLO QUINTO DEZ MIL
 RAVENTES, AÑO DE MIL Y
 SESENTOS Y NOVENTA
 TERCERO.

El Precio = El Resguardo
 de que según consta de las cuentas
 tanto de las rentas como de las
 a Requirido el pueblo y los
 en la alderacion de los derechos
 que en el día de hoy se han
 de ser de Requirir es de servir que
 es de la manera de que se ha
 as a ser el pan que cada uno de los
 vez de consumo de la que se
 de los libros de los que se
 ubiere por un lado desde el día de
 la alderacion a esta que la dife
 renza que ubiere e lo que se
 pagaré sin que se nos haya
 si se depar la de los panes
 punto de el punto que se refer
 ma se considere la que se ha
 en su vez esta cantidad de los
 de los panes a las partes que
 no se de ver que los daños de el
 si que se ha de ser en el precio de

